



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.358. /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS TERESA
CEA OLIVERO.

LAJA, 21 de julio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 88 de fecha 25.04.16 y N° 163 de fecha 08.07.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizados por Sr. Alcalde y Sr. Alcalde (S).
2. Memo N° 54 de fecha 15.07.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", según se indica en documento anexo, que serán canceladas en las remuneraciones de julio 2016:

Sra. Teresa Cea Olivero 61 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Splucdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ /